

MM13 (S) – PETICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA

A llenar por el titular:

Número de hojas complementarias:

Referencia del titular:

A llenar por la Oficina:

Referencia de la Oficina:

1. NÚMERO DEL REGISTRO INTERNACIONAL

2. NOMBRE DEL TITULAR¹

Según consta en el Registro Internacional.

3. LICENCIATARIO²

a) Nombre:

b) Dirección:

¹ Cuando el registro internacional tenga varios titulares, indique aquí los nombres de cada titular tal como figura en el registro internacional.

² Si desea inscribir una licencia para varios licenciatarios, rellene un formulario separado para cada licenciatario.

4. MANDATARIO DEL LICENCIATARIO³

Opcional.

a) Nombre:

b) Dirección:

5. PARTES CONTRATANTES*

a) Partes Contratantes respecto de las que se concede la licencia (marque una sola casilla)

- i) La licencia ha de inscribirse respecto de **todas** las Partes Contratantes designadas en el registro internacional indicado en el punto 1;
- ii) La licencia ha de inscribirse respecto de **algunas** de las Partes Contratantes designadas en el registro internacional indicado en el punto 1 (enumere las Partes Contratantes a continuación):

³ Cuando el licenciatario tiene un mandatario, la OMPI inscribirá el nombre y la dirección del mandatario en el Registro Internacional únicamente con fines informativos.

b) Limitación territorial (cuando corresponda):

- Si la licencia es objeto de una restricción territorial en cualquiera de las Partes Contratantes, enumere cada Parte Contratante designada afectada y especifique claramente la parte del territorio en cuestión.

- Si el espacio proporcionado no es suficiente, marque esta casilla y utilice una **hoja complementaria**.

* **Australia y Nueva Zelanda** han formulado la declaración prevista en la Regla 20bis.6a) del Reglamento del Protocolo conforme a la cual sus legislaciones no prevén la inscripción de licencias de marcas, por lo que la inscripción en el Registro Internacional de licencias relativas al registro internacional de una marca no surtirá efecto en dichos países.

* El Afganistán, Belice, Brasil, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Gambia, Georgia, India, Indonesia, Jamaica, el Japón, Kirguistán, Malasia, Malawi, Mauricio, México, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), el Pakistán, el Qatar, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, la República de Moldova, Samoa, Singapur y Tailandia han formulado la declaración prevista en la Regla 20bis.6b) del Reglamento del Protocolo conforme a la cual, si bien sus legislaciones prevén la inscripción de licencias, la inscripción de licencias en el Registro Internacional no surte efecto en sus territorios. En consecuencia, las formalidades exigidas para inscribir una licencia relativa al registro internacional de una marca en esas Partes Contratantes deberán cumplimentarse directamente ante sus respectivas Oficinas, con arreglo a las condiciones establecidas en sus respectivas legislaciones.

6. PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPECTO DE LOS QUE SE CONCEDE LA LICENCIA

Marque la casilla a) o b).

- a) La licencia ha de inscribirse para **todos** los productos y servicios previstos en el registro internacional indicado en el punto 1;
- b) La licencia ha de inscribirse para los productos y servicios **indicados** a continuación respecto del registro internacional enumerado en el punto 1 (indique esos productos y servicios, que deben estar agrupados en las clases correspondientes):

--

- Si el espacio proporcionado no es suficiente, marque esta casilla y utilice una **hoja complementaria**.

7. INDICACIONES VARIAS

Opcional.

- a) **Nacionalidad o forma jurídica y Estado al amparo de cuya legislación se ha constituido la persona jurídica⁴:**

- (i) Si el licenciatario es una **persona natural**, nacionalidad del licenciatario:

Nacionalidad del licenciatario:	
---------------------------------	--

- (ii) Si el licenciatario es una **persona jurídica**, proporcione **las dos** indicaciones que siguen:

Forma jurídica de dicha persona:	
Estado (país) y, en su caso, unidad territorial dentro de ese Estado (cantón, provincia, estado, etc.), al amparo de cuya legislación se ha constituido dicha persona jurídica:	

⁴ Algunas Partes Contratantes designadas pueden exigir estas indicaciones; **solo** proporcione información en el punto (i) o el punto (ii) pero **no** en ambos puntos.

b) Tipo de licencia a inscribir⁵:

- i) una licencia exclusiva
- ii) una licencia única

c) Duración de la licencia:**8. FIRMA DEL TITULAR Y/O DE SU MANDATARIO****Titular (según consta en el Registro Internacional)**

La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

Nombre:

Firma:

Mandatario del titular (según consta en el Registro Internacional)

La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

Nombre:

Firma:

⁵ Marque sólo una casilla. Si no se marca ninguna de las dos casillas, la licencia puede considerarse como una licencia no exclusiva.

9. FIRMA DE LA OFICINA QUE PRESENTA LA PETICIÓN

Si procede.

a) **Nombre de la Oficina :**

b) **Nombre y firma del representante oficial en nombre de la Oficina:**

La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

c) **Dirección de correo electrónico de la persona de contacto en la Oficina:**

FORMA DE PAGO

Si desea cargar el importe de las tasas en su cuenta corriente en la OMPI, marque la casilla y facilite la información que figura en el punto a). Si ya ha transferido esos importes a la cuenta bancaria o postal de la OMPI, facilite toda la información posible en el punto b) para permitir a la OMPI identificar y asignar su pago.

a) AUTORIZACIÓN PARA CARGAR EL IMPORTE A UNA CUENTA CORRIENTE

- Por la presente se autoriza a la Oficina Internacional a cargar el importe de las tasas a una cuenta corriente abierta en la Oficina Internacional (si se marca esta casilla no será necesario completar el apartado b).

Titular de la cuenta:	
Número de cuenta:	
Identidad de quien autoriza:	

b) TRANSFERENCIA A LA CUENTA BANCARIA O POSTAL

Identidad del autor del pago:			
Pago recibido y confirmado por la OMPI	<input type="checkbox"/>	Número de recibo de la OMPI	
Pago efectuado a la cuenta bancaria de la OMPI Titular: WIPO Banco: UBS SWITZERLAND AG, ZURICH, SWITZERLAND IBAN: CH77 0024 0240 FP10 1035 6 Swift: UBSWCHZH80A	<input type="checkbox"/>	Referencia del pago	dd/mm/aaaa
Pago efectuado a la cuenta postal de la OMPI (únicamente dentro de Europa) Titular: WIPO / OMPI SWISS POST/Postfinance, Engelhaldenstrasse 37, CH-3030 Bern IBAN: CH03 0900 0000 1200 5000 8 Swift: POFICHBE	<input type="checkbox"/>	Referencia del pago	dd/mm/aaaa

HOJA DE CÁLCULO DE TASAS

CUANTÍA DE LAS TASAS

La tasa es de 177 francos suizos.	TOTAL (francos suizos)	=	177
-----------------------------------	-----------------------------------	---	-----

HOJA COMPLEMENTARIA

N.º de